

COTIA

NUMERO : (2.251)



CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN" SOCIEDAD ANONIMA OTORGADO POR EL SEÑOR GUSTAVO JOSE MENDOZA CORNEJO GERENTE DE LA COMPAÑIA NEMEN SA



CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Nueve de Junio del año dos mil Ocho, ante mí, **DOCTOR SIMON ZAMBRANO VENCES**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece y declara, el señor: **GUSTAVO JOSE MENDOZA CORNEJO**, en su calidad de **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN" SOCIEDAD ANONIMA**, tal como lo justifica con copia del nombramiento que certificado por mí el Notario agrego al protocolo del presente instrumento a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cedula de ciudadanía que corresponde al número: uno, tres, cero, cero, cinco, ocho, dos, nueve, cuatro, guión cinco, cuya copia debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, Gerente de NEMEN SA, domiciliado en esta ciudad de Manta. Certifico que fue el compareciente por mí el Notario, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura de: **CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN" SOCIEDAD ANONIMA** sin

Dr. Simón Zambrano Vences
Notario Público Cuarto
de Manta

coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase usted incluir una de: **CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN" SOCIEDAD ANONIMA** al tenor y contenido siguiente:

PRIMERA : INTERVINIENTE.- Interviene al otorgamiento y suscripción del presente contrato, el señor **GUSTAVO JOSE MENDOZA CORNEJO**, en su calidad de GERENTE, y Representante legal de la empresa: **NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN" SOCIEDAD ANONIMA**

SEGUNDA : DECLARACION: El Señor **GUSTAVO JOSE MENDOZA CORNEJO**, en la calidad con la que interviene, declara libre y voluntariamente, que comparece a este acto al tenor y en cumplimiento de las Resoluciones tomadas por la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, efectuada el veinte de Mayo del año Dos mil ocho, y que a dicha junta y al acta de la misma se refieren a todas las Declaraciones y Resoluciones a las que se hace referencia a lo largo de este instrumento.-

TERCERA.- ANTECEDENTES.- a).- La Compañía **NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN SOCIEDAD ANONIMA"**, se constituyó mediante escritura Publica celebrada ante el Señor Notario Segundo del cantón Manta, el treinta y uno de Diciembre de Mil Novecientos Noventa y siete, y consta en el Registro Mercantil de Manta, con fecha veinte y siete de Enero de Mil Novecientos Noventa y ocho, con un capital de **CINCO MILLONES DE SUCRES**

b).- Mediante Escritura Publica de fecha Noviembre veinte y uno del año Dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil de Manta, con fecha Noviembre Doce del año Dos Mil Cuatro, se procedió al aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía en

agrega como tal, el nombramiento del señor: GUSTAVO JOSE MENDOZA CORNEJO, que acredita su personería como representante legal de la Compañía, así como también la Copia Certificad del acta de la JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEMEN SOCIEDAD ANONIMA de fecha veinte de Mayo del año Dos Mil Ocho, en la que se autorizo el cambio de domicilio legal y la consecuente Reforma de los Estatutos Sociales **SEPTIMA.- AUTORIZACION.-** GUSTAVO JOSE MENDOZA CORNEJO, autoriza al Abogado MIGUEL ANGEL OZAETA MERO, para que realice todas las gestiones tendientes a lograr las aprobaciones y marginaciones pertinentes; **OCTAVO.- LAS DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo que fueren necesarias para la perfecta validez de esta escritura pública. (Firmado) Abogado MIGUEL ANGEL OZAETA MERO. Registro número: Mil Doscientos Cuarenta y Ocho. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que el compareciente la ratifica y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueba y firma. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto.

DOY FE . -



GUSTAVO JOSE MENDOZA CORNEJO

Cc. 130058294-5

GERENTE NEMEN SOCIEDAD ANONIMA

Manta, Marzo 3 del 2008.

Señor Ingeniero:
GUSTAVO MENDOZA CORNEJO
Cedula Número
130058294-5
Nacionalidad:
Ecuatoriano
Domicilio:
Urbanización Manta Beach
Telf.: 2612-757
Ciudad.-

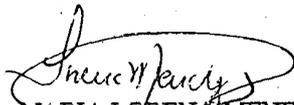
De mis Consideraciones:

Por medio de la presente, me permito hacer conocer a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN" S.A. en sesión celebrada el día Viernes 29 de Febrero del 2008, tuvo a bien designarlo por unanimidad GERENTE DE LA COMPAÑÍA, por el periodo de CINCO AÑOS, correspondiéndole cumplir su nombramiento al tenor de las disposiciones estatutarias fundamentalmente la representación legal y/o extrajudicial de la Compañía.

La Compañía se constituyo mediante Escritura Pública celebrada ante el Señor Notario Segundo del Cantón Manta, el día 31 de Diciembre de 1997 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Enero de 1998, bajo el número 38 del Repertorio General Número 100.

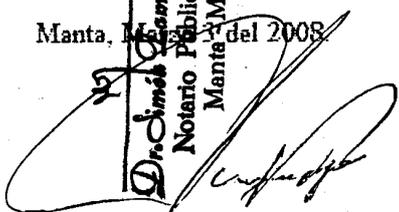
Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Muy atentamente,


MARIA LORENA MENDOZA GONZALEZ
SECRETARIA ENCARGADA.

RAZON: Acepto el Nombramiento para el cual he sido designado, jurando desempeñar fielmente dicho cargo.

Manta, ~~Marzo~~ ¹⁶⁷ del 2008.


GUSTAVO MENDOZA CORNEJO

521
Marzo 4 del 2008.

Ab. GAYLA Gomez Rivera
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130058294-5

MENDOZA CORNEJO GUSTAVO JOSE

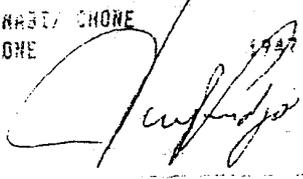
MANABI/CHONE/CANUTO

18 OCTUBRE 1947

002- 0203 01123 M

MANABI/CHONE

CHONE




ECUATORIANA***** 944304442

CASADO JUANA GONZALEZ

SUPERIOR ESTUDIANTE

MANUEL MENDOZA

MARIA CORNEJO

MANTA

29/11/2002

29/11/2002

REN 0096752

MANT



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR

TRIBUNAL SUPLENTE

CERTIFICADO DE ESCRITURA

ELECCION DE

ASAMBLEA GENERAL

30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

067-0063 1300582945

NUMERO CEDULA

MENDOZA CORNEJO GUSTAVO JOSE

MANABI PROVINCIA

MANTA PARROQUIA

MANTA CANTON



YO FE: que las precedentes
reproducciones xerograficas
en 9 fojas utiles, anexas
son iguales a sus
originales, Manta 09 JUN 2007

Dr. Simón Zambrano Cevallos
NOTARIA CUARTA
Manta - Ecuador

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NEGOCIOS MENDOZA NEMEN SOCIEDAD ANONIMA, CELEBRADA EL DIA 20 DE MAYO DEL AÑO 2008

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, siendo las nueve horas del día veinte del mes de Mayo del año Dos mil Ocho, en las instalaciones de la compañía NEMEN SA, las mismas que están ubicadas en la vía Manta Montecristi comparecen a la celebración de la presente junta de Accionistas, los señores: Ing. GUSTAVO JOSE EMNDOZA COERNEJO, el Señor: ELVIS ALAIN MENDOZA GONZALEZ , todos ellos, propietarios del cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, por lo tanto los presentes, por unanimidad resuelven en constituirse en junta General extraordinaria y Universal de Accionistas, al amparo y en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de la convocatoria previa, para conocer el siguiente orden del día: a).- Cambio de Domicilio de la Compañía de la ciudad de Manta a la ciudad de Montecristi, b).- Reforma de Estatutos Sociales, autorización al Gerente para dar cumplimiento a todos los actos que se han de aprobarse en esta Junta. Preside la Junta el Señor ELVIS MENDOZA GONZALEZ, en calidad de Presidente de la Compañía y actúa como Secretario, el Ing. GUSTAVO MENDOZA CORNEJO, quien es a su vez Gerente la Compañía.. La Presidencia luego

Notario Público Cuarta
Manabí - Manabí



constatar y ratificar la concurrencia del cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de accionistas, en sesión Universal, al amparo de lo estatuido en el Art. 239 de la Ley de Compañías vigente, y dispone se pase a tratar el primer punto del orden del día. La Presidencia explica que por existir una nueva delimitación territorial entre los cantones hermanos de Manta y Montecristi, y que la planta Industrial, de la Compañía, ha quedado en la jurisdicción territorial de Montecristi y para efectos de concordar con el ordenamiento territorial y domicilio legal de la Compañía, para efectos fiscales solicita que se apruebe el cambio de Domicilio legal de la Empresa NEGOCIOS MENDOZA " NEMEN" SA, de la ciudad de Manta al cantón Montecristi, punto en el cual luego de varias deliberaciones , es aprobado por unanimidad por los asistentes, quedando aprobado el primer punto del orden del día. Es decir se aprueba por unanimidad el cambio de domicilio legal de la Compañía de la ciudad de Manta al cantón Montecristi, Se pasa a tratar el Segundo punto del orden del día, para lo cual la Presidencia, manifiesta que se ha aprobado el cambio de domicilio legal de la Compañía de la ciudad de Manta al cantón Montecristi, es lógico que se debe aprobar la consecuentemente la REFORMA de los Estatutos Sociales, expresamente en el "CAPITULO PRIMERO: .- NOMBRE, OBJETO, DOMICILIO Y PLAZO.-

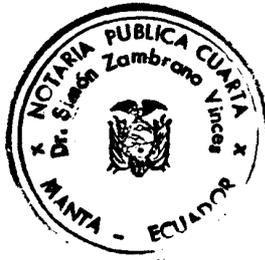
ARTICULO TERCERO.- DOMICILIO.- El domicilio legal de la Compañía, Será la ciudad de Montecristi, cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, Republica del Ecuador, sin perjuicio de las Agencias o sucursales que se acuerde establecer en otras ciudades.". Como consecuencia de todo lo anteriormente resuelto y en base al tercer y último punto del orden del día, los accionistas igualmente en forma unánime resuelven dar por aprobado este ultimo punto del orden del día otorgando facultades plenas al Gerente para que de cumplimiento a todo lo resuelto en esta Junta, en especial, para que firme las escrituras correspondientes de Cambio de Domicilio legal y reforma de los estatutos sociales de la compañía. Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No: 88-2-.0-.3- 000 expedido por la Superintendencia de Compañías Art.: Vigésimo Tercero, debe de dejarse el detalle de los documentos incorporados al expediente, de esta sección: La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán de incorporarse al presente expediente son: lista de los socios asistentes, y números de participaciones que se tiene presente, copia de la presente acta certificada por el Secretario. En este estado, habiéndose agotado el orden del día, el Presidente de la Junta decidió dar lectura al presente instrumento, habiendo sido aprobado sin modificaciones ni observaciones, por

5
Dedimín Zapata
Notario Público
Manabí - Manabí



ESTAS 06 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Dr. Simón Zambrano Vinos

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO PETICION DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NÚMERO: DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO. DOY FE.-



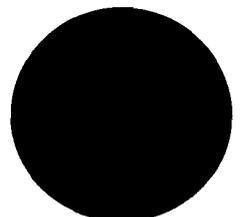
Simón Zambrano Vinos
Dr. Simón Zambrano Vinos
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, INGENIERO VICENTE CARDENAS MACIAS, por Resolución número 08.P.DIC. numeral 00335, de fecha 14 de Julio del 2008; tomo nota al margen de la matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo dispuesto en el Artículo Tercero, de lo que se resuelve en el Artículo Primero: APROBAR a) El Cambio de Domicilio de la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi, cantón Montecristi, provincia de Manabí de la Compañía NEGOCIOS MENDOZA NEMEN S.A.; y, b) Reformar el Estatuto Social, en los términos constante en la referida escritura.- Manta, Agosto 20 del 2008.- Doctor SIMON ZAMBRANO VINOS, Notario Público Cuarto - Cantón Manta.-

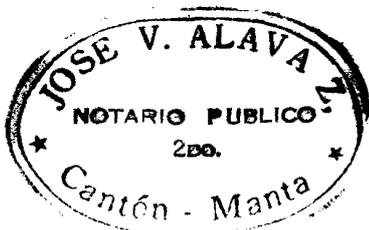


Simón Zambrano Vinos
Dr. Simón Zambrano Vinos
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí



de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "NEGOCIOS MENDOZA NEMEN SOCIEDAD ANÓNIMA", de fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, he sentado la razón marginal que dice:

RAZÓN: Cumpliendo lo dispuesto por el señor Ingeniero Vicente Cárdenas Macías, Intendente de Compañías de Portoviejo encargado, en el Artículo Tercero literal a) de su Resolución número cero ocho. P.DIC. cero cero trescientos treinta y cinco de fecha catorce de Julio del dos mil ocho, sienta razón al margen de la Matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "Negocios Mendoza Nemen Sociedad Anónima", otorgada ante mí, con fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y siete; que dicha Compañía ha procedido al Cambio de Domicilio Legal de la ciudad de Manta, Cantón Manta, Provincia de Manabí a la ciudad de Montecristi, Cantón Montecristi, Provincia de Manabí y a Reformar el Estatuto Social de dicha Compañía, mediante la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón Manta Doctor Simón Zambrano Vines, de fecha nueve de Junio del dos mil ocho que se aprueba por la Resolución antes indicada. Doy fe.- Manta, Agosto veintidós del dos mil ocho. El Notario. (firmado) José V. Alava Z.-



A handwritten signature in cursive script that reads "José V. Alava Z.".



REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI



C E R T I F I C O:

Que la escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO LEGAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA "NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN" SOCIEDAD ANÓNIMA.** Otorgada por el señor **Gustavo José Mendoza Cornejo, Gerente de la Compañía Nemen S.A.** Según escritura Pública celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta de fecha 09 de Junio del 2.008. En esta misma fecha se inscribe la Resolución N° 08-P-DIC. 00335 de fecha 14 de Julio del 2.008, autorizada por el Intendente de Compañías de Portoviejo Ingeniero Vicente Cárdenas Macías. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 182-191 con él número Trece (13) del Registro Mercantil Tomo Uno (1). Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número setecientos cincuenta y dos (752) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo (1) con el número treinta y siete (37) y en los respectivos libros índices general literales "C""M".
Montecristi, 23 de Septiembre del 2.008.

Ab.F.C.

Ab. Vicente Izurieta Goviria
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI



Z ON:

QUEDA ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "NEGOCIOS MENDOZA "NEMEN" S. A. ", DEL VEINTE Y SIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO , DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MANTA A LA CIUDAD DE MONTECRISTI Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑIA, MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO CUARTO DEL CANTON, DR. SIMON ZAMBRANO VINCES, EL DIA NUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, APROBADA MEDIANTE RESOLUCION N° 08.P.DIC.0000335 DE FECHA : CATORCE DE JULIO DEL DOS MIL OCHO, EXPEDIDA POR EL SEÑOR ING. VICENTE CARDENAS MACIAS, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO (E), CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO TERCERO, LITERAL C) .- HE DEJADO ARCHIVADA UNA COPIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, ASI COMO DE LA RESOLUCION EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL. &

MANTA, 1° DE OCTUBRE DEL 2.008




Abgda. Focio Arcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta